



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: 32589/2019

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. Directora de la Escuela de Nutrición, Lic. María Alejandra Celi, solicitando auspicio y declaración de Interés Académico de esta Facultad para el “X Congreso de Estudiantes de Nutrición 2019 (ConAEN)” organizado por centros de estudiantes, agrupaciones estudiantiles y estudiantes no organizados de las Universidades Nacionales de Buenos Aires, San Luis, Salta, La Matanza, Lanús, Córdoba, Litoral, Catamarca y Católica de Santiago del Estero, que se realizará los días 16, 17, 18 y 19 de agosto del corriente año;

CONSIDERANDO:

- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 02-08-19 se aprueba el Despacho de la Comisión de Escuelas;

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar el Auspicio y declarar de interés académico de la Facultad de Ciencias Médicas para el “X Congreso de Estudiantes de Nutrición 2019 (ConAEN)” organizado por centros de estudiantes, agrupaciones estudiantiles y estudiantes no organizados de las Universidades Nacionales de Buenos Aires, San Luis, Salta, La Matanza, Lanús, Córdoba, Litoral, Catamarca y Católica de Santiago del Estero, que se realizará los días 16, 17, 18 y 19 de agosto del 2019.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que el Auspicio otorgado no implica reconocer el nivel académico de la actividad, así como tampoco visar certificados o constancias por asistencia y no autoriza el uso del logo de la UNC.

ARTICULO 3º: Registrar y comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS DOS DIAS DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECINUEVE.

